

There are no translations available.

## **Circular 1614-2021**

**Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 12 de enero de 2021 en diferentes diarios de nuestro país.**

### **Incrementos del salario mínimo no han impactado la inflación hasta el momento.**

**(Gerardo Hernández).** El salario mínimo en México hila tres incrementos históricos: 2019 (16%), 2020 (20%) y 2021 (15%). En tres años, el piso mínimo salarial pasó de 88.36 a 141.70 pesos diarios. Ninguno de estos aumentos ha tenido un impacto directo en la inflación, expresó la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami). En el 2020, el alza general de los precios en la economía fue de 3.15%, en los precios de la canasta básica de 3.43% y en los de la canasta de consumo mínimo 3.44%, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Por su parte, el salario mínimo tuvo el año pasado un aumento de 20% y pasó de 102.68 a 123.22 pesos, es decir, incremento seis veces mayor que la inflación, destacó el organismo. “Contrario al dogma de que el salario mínimo provoca un incremento en la inflación, los incrementos históricos de 2019 y 2020 no han conducido a un encarecimiento de los precios en la economía, sino que, por el contrario, han beneficiado el bolsillo de aquéllos que menos perciben”, expuso en un comunicado. Sin embargo, pese a que la inflación general del 2020 se ubicó en 3.15%, el precio de los productos fue volátil y estuvo sujeto a la demanda y a las medidas de restricción por la pandemia. Las mascarillas y el gel antibacterial, por ejemplo, incrementaron su precio durante las primeras semanas de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-Cov-2, dado el poco abasto que se tenía, pero conforme la oferta aumentó se retornó a los valores originales, se resalta en el análisis. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/incrementos-del-salario-minimo-no-han-impactado-la-inflacion-hasta-el-momento/2021/01/>

**Hoy se publicó la reforma sobre 'home office' en México y estos son 5 puntos que tienes que saber.** La reforma sobre teletrabajo o home office se publicó este lunes en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y entrará en vigor un día después. Esta reforma implica cambios a la Ley Federal del Trabajo; sin embargo, no se aplicarán incluso hasta 18 meses después, que es el tiempo con el que cuenta el Gobierno federal para crear una Norma Oficial Mexicana que mandate las nuevas obligaciones. A continuación, te dejamos los puntos que tienes que saber de la reforma al home office. 1. Definamos teletrabajo. Se entenderá que una persona realiza esta actividad cuando hace sus labores en un sitio distinto a las instalaciones de la empresa o centro de trabajo. También se tomará como home office las actividades que, en este contexto, utilicen las nuevas tecnologías de información y la comunicación. 2. Costos derivados del home office. Se establece que los empleadores deben asumir estos pagos, es decir, dado que ahora trabajas desde casa, tu patrón debe contribuir con el pago de una parte proporcional del recibo de luz así como de los servicios de telecomunicación (internet). 3. Equipos de trabajo. La reforma señala que las empresas tienen la responsabilidad de instalar y dar mantenimiento a los equipos que entreguen a sus empleados para poder trabajar desde casa. Ojo, porque los cambios al artículo 311 y la adición del Capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo también indican que los empleados deben cuidar y conservar esos equipos, como computadoras o celulares. (Financiero) <https://elfinanciero.com.mx/nacional/hoy-se-publico-la-reforma-sobre-home-office-en-mexico-y-estos-son-5-puntos-que-tienes-que-saber>

**Aeroméxico pide cancelar los contratos colectivos con sus pilotos y sobrecargos. (Pilar Martínez).** Grupo Aeroméxico informó que interpuso ante las autoridades laborales federales una solicitud para dar por concluidos, por causa de fuerza mayor, los contratos colectivos de trabajo que tienen firmados con las asociaciones sindicales de pilotos y sobrecargos, argumentando que atraviesa una situación financiera complicada. “Con base en la situación de fuerza mayor en la que se encuentra Aeroméxico, se ha solicitado dar por terminada la relación colectiva de trabajo, así como la individual con un determinado número de pilotos y sobrecargos a fin de reflejar la nueva realidad operativa de la Compañía. Esta situación notoria de declaratoria de fuerza mayor ha obligado a Aeroméxico a llevar a cabo una reducción colectiva de trabajo como consecuencia de la disminución de sus actividades ordinarias”, dijo en un comunicado. Lo anterior, es una respuesta a la falta de acuerdos con la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA) y con la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA) para modificar los contratos colectivos y que la compañía pueda seguir teniendo acceso de manera rápida y oportuna “a los fondos del DIP Financing para hacer frente a nuestros pagos y compromisos en el curso ordinario del negocio con proveedores clave, autoridades y colaboradores”. (Economista) <https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/aeromexico-pide-cancelar-los-contratos-colectivos-con-sus-pilotos-y-sobrecargos/2021/01/>

**Bajo Reserva. Ley de outsourcing en reposo legislativo.** La reforma que acaba con la subcontratación, conocida también como outsourcing, por la que se han enfrentado el presidente López Obrador y la cúpula del sector privado, podría detenerse este invierno en San Lázaro, dado el problema para que haya sesiones presenciales de diputados y senadores, nos indican en ambas cámaras del Congreso de la Unión, donde nada se mueve sin el visto bueno presidencial. Hace poco más de un año que el sector patronal puso el grito en el cielo porque un proyecto del líder minero y senador, Napoleón Gómez Urrutia, buscaba regular esta forma de contratación, de modo que el Presidente demostró que tiene la mano más pesada. Nos dicen que mientras la pandemia sea una amenaza a la salud, legislar la espinosa materia del outsourcing tendrá que esperar, nos comentan. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/periodistas-el-universal/comienzan-llegar-los-amparos-para-ser-vacunados>

**Nombres, nombres y nombres. (Alberto Aguilar). Aeroméxico por descargar costo en sindicatos.** En una petición a todas luces cuestionable, ayer Aeroméxico de Andrés Conesa solicitó a las autoridades laborales dar por terminados los contratos colectivos con ASPA de Rafael Díaz Covarrubias y ASSA de Ricardo del Valle. El sustento es que ambos sindicatos no aceptaron sus propuestas de ajuste, indispensables para enfrentar su problemática financiera. En otras palabras, la aerolínea que ya traía sus dificultades antes de la crisis, pretende descargar el costo en los trabajadores. Al momento del anuncio había negociaciones con los pilotos que otra vez fueron sorprendidos. Del crédito por 1,000 mdd que está en el tintero con Apollo, se quiere que ASPA aporte la mitad. Los pilotos ya habían accedido a un paquete sobre los 320 mdd. Obvio ambos gremios no se quedarán con los brazos cruzados y se ve difícil que la STPS de Luisa María Alcalde otorgue su consentimiento a una postura tan osada.

(Economista) <https://periodicocorreo.com.mx/invocar-en-t-mec-y-tlcuem-por-autonomos-reto-e-inai-soporte-constitucional/>

**Corporativo. (Rogelio Varela). LA RUTA DEL DINERO.** La Secretaría del Trabajo, que comanda Luisa María Alcalde Luján, publicó ayer en el Diario Oficial de la Federación las reglas que deberán adoptar las empresas con sus empleados en materia de teletrabajo. Son disposiciones relevantes ante la gravedad de la crisis sanitaria que encara el país, pues el home office se mantendrá para evitar más contagios...(Heraldo de México)

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2021/1/12/desaparecer-al-ift-243870.html>

**Trascendió** . Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, presidida por el morenista Ignacio Mier, ya enlistó para el periodo de sesiones de febrero las reformas a la Ley del Banxico, la regulación del outsourcing y el uso lúdico de la mariguana, aunque en el entorno legislativo aún esperan la iniciativa del presidente López Obrador que permite a las secretarías de Estado absorber los órganos autónomos si es que el Ejecutivo decide presentarla antes de lo previsto. (Milenio) [https://www.milenio.com/opinion/editoriales/trascendio-nacional/trascendio\\_903](https://www.milenio.com/opinion/editoriales/trascendio-nacional/trascendio_903)

**Gente detrás del dinero. (Mauricio Flores). Se acabó la pista.** Aeroméxico no tiene más espacio: la administración de Andrés Conesa solicitó a la STPS, de Luisa María Alcalde dar por terminados los Contratos Colectivos de Trabajo con los pilotos que lidera Rafael Díaz y los sobrecargos representados por Ricardo del Valle, dada la situación de fuerza mayor que vive la empresa y la industria, por la imposibilidad de lograr hasta ahora un acuerdo que permita el DIP Financing del fondo Apoll  
o. Despega o se estrella  
**. (Razón)**  
<https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/mauricio-flores/preparense-desabasto-medicinas-419388>

**“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”**